

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAMBROCA

El Ayuntamiento de Nambroca está tramitando la baja de oficio del padrón de habitantes de los vecinos, empadronados en los domicilios que a continuación detallamos:

Calle Albacete, número 17 P. 403.

Dobri Georgiev Balashev

Emilian Jristov Kostov

Dado que no han podido ser notificados en la dirección citada, se abre un plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para que los vecinos cuya baja se tramita manifiesten su conformidad o disconformidad con la misma.

Nambroca 24 de mayo de 2013.-La Alcaldesa, Henar González Arranz.

N.º I.- 5356